ACTA SINTÉTICA

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERIA DE JIBIA Nº 09/2016/13

Valparaíso, 8 de Noviembre de 2016

En Valparaíso con fecha 8 de Noviembre de 2016, siendo las 9:20 hrs. se inició el Comité de Manejo de Jibia N°13. La reunión fue convocada mediante (D.P.) Carta Circ. № 189 del 28 de Octubre de 2016 y el registro de asistencia se adjunta a la presente.

Los acuerdos suscritos por los asistentes del comité fueron los siguientes:

- Acuerdo 1: Los integrantes confirmarán la asistencia al Comité de Manejo vía correo o teléfono.
- **Acuerdo 2**: Quienes deban retirarse de la sesión, deben informar con anticipación para programar la agenda en relación con los acuerdos.
- **Acuerdo 3**: Se acuerda tomar la decisión sobre las acciones de las inasistencias para la próxima sesión, una vez que se traiga el resumen de las asistencias de los miembros del comité.
- **Acuerdo 4**: Se acuerda que las actas se redacten como fiel reflejo de lo ocurrido, incluyendo nombres en cada opinión emitida.
- **Acuerdo 5**: Una vez establecido consenso en alguna decisión, se establece si algún miembro cambia de opinión, debe presentar los fundamentos de este cambio al comité de manejo.
- **Acuerdo 6**: El rol de entregar la palabra dentro de la sesión del comité la tendrá la consultora CESSO.
- **Acuerdo7**: Fechas de funcionamiento, segundo martes de cada mes, citando a las 8:15 y comenzando a las 8:30 a 16:30.
- **Acuerdo 8**: Los miembros de CESSO que asistan al comité sean las dos mismas personas, con un eventual tercero para casos puntuales.
- **Acuerdo 9**: En caso de contingencia la sesión del comité continúa según quórum. El presidente informa o quien lo represente informará a los miembros de la suspensión de la sesión. Sesión suspendida no se re-agenda.

Acuerdo 10: Cuando falta información se conformarán subcomité que se harán cargo de obtener la información necesaria.

Acuerdo 11: Se requiere consultar la disponibilidad del CCT para establecer una reunión entre agosto y septiembre, entre CCT y el Comité de Manejo para establecer un diálogo y cooperación que permita un mejor manejo de la pesquería.

Acuerdo 12: Las urgencias se trabajarán a medida que van surgiendo.

Acuerdo 13: Los disensos se trabajarán presentando evidencias para llegar a un nuevo consenso.

Acuerdo 14: Avanzar en ciertas urgencias de los problemas que aquejan a la pesquería. Caso de embarcaciones sustituidas en la IV Región (tsunami), ver posibilidad de fraccionar cuota artesanal entre flotas (cerquera v/s potera). Caso embarcaciones de pesca ilegal (Lebu).

Acuerdo 15: Se sugiere que quien represente a Chile a nivel internacional en el ámbito de la pesquería, se encuentre relacionado con la pesquería y sea conocido por los actores de la pesquería.

Acuerdo 16: No habrá registro de audio de las sesiones de comité, porque las actas son muy detalladas y con eso es suficiente.

Acuerdo 17: Se oficiara desde Subpesca a SNPA, temas tratados en forma permanente por el CM y que no han tenido respuesta.

La reunión finalizó a las 18:00 hrs. del 8 de Noviembre de 2016.

Javier Rivera Vergara

Presidente

Comité de Manejo Jibia